

## FE DE ERRATAS

### 1. ERRATAS MODELO DE ESTUDIO TARIFARIO

- a) Se modifica hoja indexadores.
- b) Se actualiza valores de Cargo de Acceso, Tránsito y sus respectivos indicadores:

Donde dice:

Ítem	Descripción	Tarifa (\$)
Cargo de Acceso	Horario Normal (\$/segundo)	4,0319
	Horario Reducido (\$/segundo)	3,0239
	Horario Nocturno (\$/segundo)	2,0159

% IPlim	% IPPim	% IPC	1-t
0,5893	0,1161	0,2946	0,0000

Ítem	Descripción	Tarifa (\$)
Cargo del servicio de tránsito	Horario Normal (\$/segundo)	2,0198
	Horario Reducido (\$/segundo)	1,5149
	Horario Nocturno (\$/segundo)	1,0099

% IPlim	% IPPim	% IPC	1-t
0,6488	0,0627	0,2885	0,0000

Debe decir:

Ítem	Descripción	Tarifa (\$)
Cargo de Acceso	Horario Normal (\$/segundo)	4,0087
	Horario Reducido (\$/segundo)	3,0066
	Horario Nocturno (\$/segundo)	2,0044

% IPlim	% IPPim	% IPC	1-t
0,4099	0,2844	0,3057	-0,1203

Ítem	Descripción	Tarifa (\$)
Cargo del servicio de tránsito	Horario Normal (\$/segundo)	2,0100
	Horario Reducido (\$/segundo)	1,5075
	Horario Nocturno (\$/segundo)	1,0050

% IPlim	% IPPim	% IPC	1-t
0,3550	0,3709	0,2741	-0,1021

### 2. ERRATAS EN INFORME DE ESTUDIO TARIFARIO CONFIDENCIAL

Se modifica capítulo "4 Pliego tarifario propuesto por la concesionaria" en lo particular el valor del CCAA y tránsito más sus respectivos indexadores (referidos en "Erratas Modelo de Estudio Tarifario"). Página 28

### **3. ERRATAS EN INFORME DE ESTUDIO TARIFARIO PÚBLICO**

Se modifica capítulo “4 Pliego tarifario propuesto por la concesionaria” en lo particular el valor del CCAA y tránsito más sus respectivos indexadores (referidos en “Erratas Modelo de Estudio Tarifario”). Página 28

### **4. ERRATAS EN INFORME DE MODELO DE EMPRESA EFICIENTE**

- a) Se corrige tabla 1.41 Matriz de Asignaciones por error en copiado de tabla respecto a lo presentado en modelo, se ingresa tabla según la información recogida en hoja CTLP del archivo Modelo Mobilink2016-2021. xlsx
- b) Se corrige tabla “1.46 Tarifas eficientes” y tabla “1.47 Tarifas Definitivas”; páginas 44 y 45 respectivamente
- c) Se corrige tabla “1.48 Tarifas Definitivas para el Servicio de Tránsito”, en página 48